CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
27 ABR 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:16 a.m.

Moción de Orden del Día N° 6169

CONGRESO de la REPÚBLICA

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Moción de Orden del Día Nº _____

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 1 de mayo de cada año, tradicionalmente en la región Arequipa se realiza la fiesta central de la "Virgen de Chapi" en la que sus fieles realizan la peregrinación hacia su Santuario ubicada en el distrito de Polobaya, Arequipa.

Que, el 29 de agosto de 2012, bajo la Resolución Viceministerial N° 048-2012-VMPCIC - MC se declara Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad de la Santísima Virgen de la Candelaria de Chapi.

Que, el 2 de febrero de 1985, la Iglesia Católica representada por Papa Juan Pablo II realizó la canonización de la "Virgen de Chapi", santa a quien atribuyen muchos milagros, fecha que también es festejada por la comunidad de Chapi.

Que, la devoción a "Virgen de Chapi" se origina en la época colonial en la cual pasó por diferentes localidades del sur del Perú hasta asentarse en la Villa de Chapi, luego de sobrevivir a diferentes movimientos telúricos de los cuales salió ilesa.

Que, el vocablo "Chapi" se originaría cuando los indígenas de Sogay intentaban proteger a la "Virgen de Chapi" de los terremotos llevándola a una zona segura, y en el esfuerzo y cansancio de su travesía escucharon una voz que interpretaron como "¡¡Chaypi, Chaypi!!", "Chajchay llallápi", "Chaj llallápi", palabras que según los especialistas son de origen quechua y aymara la significaría "aquí, aquí", "aquí nomás" o "hasta aquí".

Que, miles de fieles de todo el Perú recorren los distritos de Paucarpata, Sabandía, Characato hasta llegar a Yarabamba, lugar donde inician su peregrinación a pie con destino al Santuario de la "Virgen de Chapi" en el distrito de Polobaya, provincia de Arequipa.

Que, por las razones expuestas en los párrafos precedentes, resulta propicia la oportunidad para que la Representación Nacional Parlamentaria, se una a la celebración en homenaje a la "Virgen de Chapi" por ser parte de nuestra identidad cultural y salude a los creyentes de santa en todo el país.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un ferviente saludo a la Santísima Virgen de la Candelaria de Chapi y a sus peregrinos con motivo de la realización de su fiesta central el 1 de mayo de 2023.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo, a toda la feligresía de la Santísima Virgen de Chapi y, por su intermedio al párroco de Santuario ubicado en el distrito de Polobaya, provincia de Arequipa. Así como a las autoridades del distrito y a las hermandades de la Virgen en todo el país.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/04/2023 13:37:38-0500

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO
Congresista de la República